



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS 2021

SEGUNDO SEMESTRE

ENERO 2022

Carrera 1 No. 60 -79 Barrio Las Mercedes
Neiva – Huila (Colombia)
Teléfono (578) 8664454
Correo: camhuila@cam.gov.co
www.cam.gov.co



Certificado No. SG-2020005156-A



Certificado No. SG-2020005156-B



RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2021, se tuvo en cuenta, el monitoreo y revisión a los riesgos, efectuado por la Subdirección de Planeación en el software PENSEMOS, constituyéndose, por tanto, en una nueva herramienta tecnológica que facilita el desarrollo de las tareas de monitoreo, seguimiento y verificación por los diferentes actores institucionales que participan en el tratamiento del riesgo.

Los resultados obtenidos del seguimiento y verificación a la manera como se vienen administrando los riesgos, los controles y las acciones, del mapa de riesgos institucionales vigencia 2021, se incorporaron en el software PENSEMOS, al cual cada uno de los diez (10) procesos tiene acceso para conocer además de los riesgos que ha identificado y analizado, cargar las evidencias del cumplimiento de los controles y las acciones. De igual forma la subdirección de Planeación plasma el seguimiento y las observaciones frente a la administración de cada riesgo.

CONFORMACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

Durante el año 2021 se actualizó el mapa de riesgos de acuerdo a lo establecido en la Guía Metodológica del DAFP para la administración del Riesgo,

El mapa de riesgos Corporativo, según lo evidenciado, consta de 54 riesgos, de los cuales 43 son Riesgos de gestión y 11 de corrupción, distribuidos en los diez procesos del Sistema integrado como se muestra en la siguiente gráfica:



En la gráfica anterior se puede evidenciar que el mayor número de riesgos están asociados a los procesos de Gestión Contractual, Autoridad Ambiental y Talento Humano, con 11 riesgos cada uno, lo que representa el 11.11% por proceso, seguido de los procesos de TICS, SIG, Gestión jurídica y Gestión Financiera con 4 riesgos, lo que equivale al 7.4% para cada caso, luego aparecen los procesos de Gestión de Proyectos, Ordenamiento Territorial y cambio climático y Gestión de Recursos Físicos con 3 riesgos, lo que representa el 5.5% para cada uno de ellos, seguido de Gestión Documental, Servicio al Ciudadano, Planeación y Control de gestión con 2 riesgos equivalentes al 3.7%, finalmente, los procesos de Comunicaciones y recaudo con 1 riesgo que equivale al 1.8%.

Con corte a 30 de enero de 2022, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento y verificación a los 132 controles y 48 acciones que se plantearon para evitar la materialización de los riesgos de gestión y Corrupción, encontrando lo siguiente frente a los riesgos de gestión y de corrupción:

RIESGOS DE GESTIÓN

El riesgo "Posibilidad de afectación económica por multa o sanción debido a adquisición de bienes y servicios que no están acorde a lo planeado", debe ser replanteado teniendo en cuenta que la dinámica contractual cambió gracias a la implementación del Secop ii, en el cual se debe cargar el certificado de plan anual de adquisiciones de cada una de los bienes o servicios que se vayan a contratar o de lo contrario no permite continuar con el proceso de contratación en la plataforma, por lo cual este riesgo no se presenta en la Corporación.

Los controles definidos para el riesgo "Posibilidad de afectación reputacional por recaudo inoportuno de rentas debido a la no entrega oportuna de las facturas o a que se genere doble facturación lo que implicaría reclamación por parte del usuario", se deben fortalecer Debido a que la emisión de la facturación y la entrega a la empresa de reparto no garantiza la entrega oportuna de la misma. De igual forma sucede con el segundo control, teniendo en cuenta que no es claro su objetivo. Lo anterior con el fin de evitar la materialización de este riesgo.

Frente a riesgo "Posibilidad de afectación económica por pagos de intereses de mora y/o multa o sanción de la UGPP debido a afiliación y reporte de novedades de seguridad social de forma inoportuna" es pertinente ampliarlo los fondos de pensiones, ARL y fondos de compensación familiar, teniendo en cuenta que actualmente se han presentado caso en la Corporación. Además es necesario fortalecer los controles de tal manera que se pueda hacer un seguimiento y revisiones constantes para determinar las deudas presuntas y deudas reales a los fondos de pensiones, cajas de compensación y ARL.

Con respecto al riesgo "Posibilidad de afectación reputacional por deterioro de la imagen institucional debido a no contar con personal suficiente para la prestación de servicio durante la vigencia de la emergencia sanitaria", es pertinente que dentro de la próxima revisión del

mapa de riesgos se evaluó la pertinencia de este riesgo, toda vez que la corporación a pesar de que la emergencia sanitaria aún persiste, el trabajo de forma presencial se retomó desde agosto del año 2021, por lo cual este riesgo no aplicaría para el año 2022.

Frente al riesgo "Posibilidad de afectación reputacional por tecnoestrés debido a uso de tecnologías nuevas y emergentes", es necesario revisar el primer control, debido a que la Corporación desde el mes de agosto ya no tiene funcionarios con trabajo en casa, por lo cual no aplican las visitas con el fin de verificar las condiciones de los puestos de trabajo.

Con respecto al riesgo "Posibilidad de afectación económica por multa o sanción debido al incumplimiento de las políticas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST", es necesario documentar dos controles mas que actualmente se realizan pero no se encuentran incluidos dentro del mapa de riesgos como son el seguimiento al cumplimiento de estándares mínimos realizado por la ARL Positiva de manera anual y la Evaluación mensual sobre los estándares mínimos de la resolución 0312 del 2019 realizado por el área de talento humano

En el riesgo "Posibilidad de afectación económica por incumplimiento de las metas de los proyectos del plan de acción institucional relacionadas con el proceso de gestión ambiental debido a inadecuado seguimiento y supervisión de contratos" se realizan varias actividades de control que no se encuentran documentadas en el mapa de riesgo, como son los comités institucionales de gestión y desempeño en los cuales se realiza seguimiento al avance contractual de manera mensual y el seguimiento que se hace a través del informe de gestión contractual el cual es cargado a través del sireci de la Contraloría. Por lo anterior se sugiere que estas actividades sean incluidas dentro de los controles del riesgo en mención.

Frente al riesgos "Posibilidad de afectación reputacional por toma de decisiones inoportuna para el aseguramiento del aprovechamiento de recursos naturales debido a indisponibilidad de información de expedientes", desde control interno se considera pertinente realizar nuevamente la valoración del riesgo, teniendo en cuenta que este es un riesgo al cual la Corporación esta expuesta constantemente debido a que no se cuenta con los expedientes electrónicos.

El Riesgo "Posibilidad de afectación económica por multa o sanción debido a la inobservancia de las funciones y los principios éticos en el ejercicio de los roles de la OCI" debe ser replanteado teniendo en cuenta que los controles no están directamente relacionados y por ende no evitan la materialización del riesgo.

Con respecto al riesgo "Posibilidad de afectación económica por multa o sanción debido a inadecuada o incorrecta estructuración del proceso contractual en la plataforma SECOP ii", se debe modificar el primer control, debido a que el riesgo está enfocado a la estructuración de los procesos, tarea que es exclusiva de la oficina de contratación y el control se ha

planteado para capacitar a las dependencias sin ser ellas las responsables de realizar esta tarea.

Frente al riesgo "Posibilidad económica por multa o sanción debido a debilidades en el ejercicio de la supervisión de contratos y convenios (incluida la etapa poscontractual) ejercida por el área técnica responsable", se recomienda incluir como control de este riesgo, las capacitaciones dadas por la oficina de contratación con el fin de dar a conocer las funciones y obligaciones que tienen los funcionarios que han sido delegados como supervisores. De igual forma, incluir las capacitaciones sobre el manejo de la plataforma SECOP ii, teniendo en cuenta que todos los documentos de la ejecución contractual y poscontractual deben ser cargados en la plataforma.

Con respecto a los riesgos del proceso de gestión jurídica, se recomienda fortalecer los controles, teniendo en cuenta que cada riesgo solo tiene un control, situación que puede permitir la materialización de los riesgos.

Frente al riesgo "Posibilidad de afectación reputacional por afectación de los recursos naturales debido a debilidades (normativas, conceptuales y/o técnicas) en los procesos de concertación de asuntos ambientales del OT, y la verificación de la incorporación de aspectos ambientales en los POT y su armonización a las políticas y lineamientos de carácter ambiental a nivel nacional y regional" se recomienda fortalecer los controles, como por ejemplo incluir dentro del Plan Institucional de Capacitación, temas relacionados con Ordenamiento Territorial.

Con respecto al riesgo "Posibilidad de afectación reputacional por deterioro de la imagen institucional debido a falta de oportunidad en la atención de PQRSD de acuerdo con los términos legales", se deben fortalecer los controles, teniendo en cuenta que este riesgo se ha venido materializando en los últimos años. Razón por la cual se deben diseñar controles fuertes que ataquen la causa real que está generando el riesgo.

Frente al riesgo "Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción del ciudadano frente a los servicios prestados por la corporación debido a que tienen una baja percepción sobre la gestión de la Corporación", se debe incluir como control la socialización de los resultados del informe de satisfacción en comité Institucional de Gestión y desempeño para la toma de decisiones.

Frente al Riesgo de "Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la ley de archivo debido a no realización de transferencias primarias acorde a la normatividad vigente" se deben fortalecer los controles, porque no está incluyendo el tema de la planeación de las trasferencias, las capacitaciones realizadas por archivo, los requerimientos impartidos por archivo central para la correcta realización de las transferencias etc.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Con respecto a los riesgos de corrupción luego de evaluado el mapa, se evidenció que se encuentra desactualizado, teniendo en cuenta que ya se documentó el procedimiento de conflicto de intereses y como control se debe establecer la implementación y seguimiento al procedimiento. De igual forma se deben incluir actividades de control como el seguimiento al formulario creado en la página web para la radicación de posibles hechos de corrupción, como también informes sobre las llamadas atendidas por parte de la asesora de dirección en la línea directa creada para este fin. Así mismo, se debe establecer como actividad de control, las campañas publicitarias realizadas por comunicaciones con el fin de incentivar a los usuarios a denunciar los posibles actos de corrupción evidenciados en la Corporación.

Recomendaciones

1. Que desde la primera línea de defensa, guiado por la Oficina de Planeación de la Corporación, se realice la correspondiente revisión y ajuste del mapa de riesgos en cuanto a la identificación de los riesgos y sus controles de acuerdo a las sugerencias dadas en el cuerpo del presente informe.
2. Es necesario tomar medidas urgentes frente a la materialización del proceso de servicio al ciudadano, teniendo en cuenta que los controles diseñados y los planes de mejoramiento establecidos, no han tenido el efecto esperado, no ha subsanado la causa raíz del problema por lo cual se sigue materializando este riesgo.

Atentamente,

LORENA CAMACHO NOGUERA
Asesora de Dirección